

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

Y VINCULACIÓN

CONVOCA

A la comunidad estudiantil del Instituto Tecnológico a realizar el

**SERVICIO**



**SOCIAL**

**Febrero - Julio 2018**

Se entiende por **Servicio Social** la actividad de carácter temporal y obligatorio que institucionalmente ejecutan y prestan los estudiantes a beneficio de la sociedad, el Estado y la Nación.

**OBJETIVO.-** El **Servicio Social** tendrá por objeto desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, convirtiéndose en un verdadero arco de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del sector público, contribuyendo a la formación académica y capacidad profesional del prestador de Servicio Social.

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

### REQUISITOS

El Servicio Social se podrá empezar a prestar a partir del 70% de los créditos aprobados.

El Servicio Social deberá cubrir un mínimo de 480 horas y máximo 500 horas durante un período no menor de 6 meses y no mayores a 2 años. El/la alumno(a) podrá realizar su Servicio Social en los siguientes programas:

- Programas dirigidos hacia el desarrollo de la comunidad.
- Programas de investigación y desarrollo.
- Programas relacionados con la educación básica para los adultos.
- Programas de instructores de deportes y actividades culturales promovidas por organismos oficiales de asistencia social.
- Programas nacionales prioritarios que estipula la dirección general de institutos tecnológicos.
- Programas locales y regionales.
- Programas que marque el programa nacional de apoyo al servicio social de SEDESOL.
- Programas de apoyo a las acciones de los propios Institutos Tecnológicos pero que estén relacionados con una o mas de las acciones antes mencionadas.

### LUGARES Y MODALIDADES

El/la alumno(a) podrá prestar su Servicio Social de acuerdo a las siguientes modalidades enmarcadas con carácter de institucional o interinstitucional:

- \* Individual
- \* Brigadas disciplinarias
- \* Brigadas interdisciplinarias

El/la alumno(a) podrá participar en programas establecidos o propuestos, los cuales pueden ser de desarrollo:

- \* Urbano

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO**

- \* Suburbano
- \* Rural

Dentro de los programas antes mencionados podrán realizarse actividades de:

- \* Desarrollo de las Comunidades
- \* Investigación
- \* Docencia
- \* Asistencia Técnica
- \* Administración
- \* Asesoría y consultoría
- \* Planeación
- \* Organización
- \* Promoción Social, Cultural y Dep.
- \* Alfabetización

El Servicio Social se podrá realizar en:

- \* La comunidad de una manera directa.
- \* Dependencias del Gobierno Federal.
- \* Dependencias de los Gobiernos Estatales.
- \* Dependencias de los Gobiernos Municipio.
- \* Organismos públicos descentralizados.
- \* Empresas de participación Estatal.
- \* Organizaciones e instituciones y dependencias de beneficio comunitario.
- \* Centro de investigación y desarrollo tecnológico.
- \* Instituciones educativas de carácter público.
- \* Aquellas instituciones con las cuales la Dirección General de Institutos Tecnológicos suscriba convenio en materia de Servicio Social.

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA**

Para la autorización del Servicio Social, los (las) aspirantes deberán presentar los siguientes documentos:

- \* **Kardex**

El/la alumno(a) podrá iniciar la prestación de su Servicio Social, cuando su solicitud haya sido aprobada por el departamento de Gestión y Vinculación del Instituto Tecnológico.

## INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

El/la estudiante llevará la carta de presentación al organismo o dependencia oficial seleccionada después de haber tenido contacto verbal con la misma. El/la jefe(a) del departamento de Gestión y Vinculación será el responsable de emitir las cartas de presentación de los (las) prestantes ante las dependencias u organismos.

La oficina de Servicio Social, será la responsable de llevar el control de expedientes de los (las) prestantes de Servicio Social que estarán integrados por los siguientes documentos:

- \* Solicitud de prestante de Servicio Social
- \* Copia de carta de presentación
- \* Carta de Aceptación
- \* Reportes bimestrales
- \* Reporte final
- \* Carta de terminación del Servicio Social
- \* Copia de la constancia de liberación de Servicio Social

<b>31 de Enero del 2018</b>	<b>Curso de Inducción</b>
<b>31 de Enero al 28 de Febrero 2018</b>	<b>Recepción de documentación (Kardex)</b>
<b>31 de Enero al 28 de Febrero 2018</b>	<b>Entrega de Cartas de presentación y solicitud de Servicio Social.</b>

Huatusco Chicuellar, Ver., a 29 de Enero de 2018

**A T E N T A M E N T E**

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y VINCULACIÓN**